

<sup>res</sup>  
 los Sr. D. Joaquin Pareda, D. Carlo Salcedo, D. Gines de  
 Moya, D. Andres Chico, D. Andres Ruiz Ros, D.  
 Pedro Josef de Quiros, D. Andre Fern. Valera, D.  
 Juan Josef Fajardo, D. Estevan de Antola, D. Be-  
 nito de Moya Angeler, D. Antonio Rubira,  
 Reg. <sup>res</sup> D. Pedro Peyre Diputados del comun,  
 y D. Bartolome Navarro Sindico Perro-  
 nero.

En este estado entró el Sr. D. Andres Fernex, Reg. <sup>or</sup>

<sup>to</sup>  
 Juram. de Entraron en este Ayuntamiento. los Porteros de  
 los Porteros. Jura y juraron por Dios y divina causa segun  
 oyo. haber citado a todos los Sr. Capitulares,  
 Diputados del comun y Procuradores General  
 y señores para este Cabildo en virtud de ce-  
 dulas mandadas despachar por el Sr. Conxegidor  
 a fin de resolver sobre la R. Provision que se  
 dio a su presencia en el Cabildo anterior por D.  
 Manuel Escobar Garcia librada por el R.  
 y sup. D. Com. de Castilla para que la Cuid.  
 informase sobre la pretension de los Caballeros  
 Comisarios de ella en el anexo de aguas, que  
 solicitan de ser libre de los fondos de Propios  
 los caudales necesarios para el reguimiento  
 de los rios que sobre este particular tie-  
 nen pendientes y ver un oficio pasado a dho.  
 Conxeg. <sup>or</sup> por el Sr. D. de Penas Pro-



